



**Totes
Amb
Burjassot**

CÓDIGO ÉTICO

Toda persona que participe en Totes Amb Burjassot, tendrá que comprometerse a:

1-Defender la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de la Tierra en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad.

2-Velar para que la participación en Totes Amb Burjassot sea siempre libre, voluntaria, gratuita y abierta a todas las personas que, sin distinción de su estatus socioeconómico, civil o administrativo, compartan su interés por mejorar la condiciones de vida en el municipio.

3-Velar para que las herramientas que se utilicen, tanto presenciales como telemáticas, tengan en cuenta la diversidad funcional, eliminando las barreras físicas, de comunicación, de actitud o de cualquier otro tipo que limiten o impidan el acceso y la participación.

4-Facilitar que los espacios y horarios de debate político se organicen teniendo en cuenta la conciliación de la vida familiar y laboral de todas las personas que participan activamente en Totes Amb Burjassot.

5-Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de cuáles sean sus pareceres, garantizando que se haga siempre con respeto mutuo, en igualdad, sin discriminación, no permitiendo aquellas conductas corruptas, sexistas, racistas o discriminatorias, e inculcando los valores de la democracia participativa.

6-Exigir que la elección de candidatos o candidatas al ayuntamiento se lleve a cabo mediante elecciones primarias abiertas a toda la ciudadanía, con listas abiertas sólo corregibles mediante criterios de género. Rechazar el transfuguismo y velar para que ningún cargo electo pueda formar parte de Totes Amb Burjassot si previamente no ha sido elegido para desempeñar tal función en un proceso de primarias abiertas y participadas por toda la ciudadanía .

7-Exigir en todo momento que los cargos públicos cumplan el mandato imperativo, lo que obliga a no defender sus ideas personales sino que ejerzan de meros portavoces de los acuerdos tomados previamente en la Asamblea, entendido éste como espacio abierto y democrático de participación ciudadana.

8-Trabajar en favor de la recuperación de los servicios públicos municipales, el fortalecimiento del tejido asociativo y la democracia participativa, promoviendo la participación activa, directa e igual de todos los vecinos y vecinas del municipio en los espacios de adopción de decisiones y en los ámbitos de ejecución de las políticas públicas.

9-Trabajar para la equiparación de derechos lingüísticos de los vecinos y vecinas de Burjassot, respetando la diversidad del municipio y creando todos los ámbitos de uso necesarios que aseguren la visibilidad y la normalización del valenciano.

10-Garantizar que Totes amb Burjassot no se convierta nunca en una plataforma al servicio de los/las profesionales de la política. Para ello se pondrá especial cuidado para que sus miembros y cargos cumplan con todos los puntos de este código ético y político. Del mismo modo se exigirá que todos los/las miembros de Totes amb Burjassot participen de forma activa en los espacios de trabajo habilitados, especialmente en el caso de los candidatos/as a cargos públicos.

Toda persona miembro de Totes Amb Burjassot y aspirante a cargo electo, cargo de libre designación o cargo gerencial, tendrán que firmar el siguiente compromiso:

11-Defender el interés general de la ciudadanía de Burjassot por encima de cualquier interés económico y material privado en el desarrollo de las obligaciones, velando por el cumplimiento de los principios éticos y políticos a los que se compromete con Totes Amb Burjassot.

12-Favorecer los liderazgos colectivos, fomentando la paridad entre hombres y mujeres, asegurando que no existen barreras para el acceso de los grupos más vulnerables a dicho liderazgo, y poniéndose al servicio de la gente y de los movimientos sociales y ciudadanos para que sean ellos y ellas quien lideren el proceso de cambio social.

13-Asumir el compromiso de transparencia y de rendición de cuentas a lo largo de su actividad como cargo. Se habilitarán mecanismos permanentes de control interno y de comunicación como puedan ser consultas directas por Internet, despachos públicos para informar a la ciudadanía, agendas y actas de reuniones, criterios de contratación de los cargos, etc... La información se presentará siempre en un formato *open data* que permita trabajarla. Se renuncia explícitamente a los créditos bancarios y a las donaciones de particulares que puedan coartar la independencia política de los cargos.

14-Renunciar a cualquier privilegio jurídico o material derivado de forma directa de la condición de su cargo, debiendo renunciar a él cuando se abra juicio oral relacionado con actuaciones, decisiones o intervenciones llevadas a cabo durante el ejercicio de su cargo que vulneren los principios éticos y políticos de Totes Amb Burjassot. En consecuencia, ninguna persona procesada o imputada por corrupción o por vulneración de derechos fundamentales podrá formar parte de las listas electorales.

15-Utilizar preferentemente los sistemas públicos de sanidad, educación y pensiones, y en todo caso ser transparente acerca de los servicios privados utilizados cuando no les fuera posible cumplir el requisito anterior. En cualquier caso llevará a cabo las acciones oportunas de toda índole para evitar el expolio de servicios, bienes y/o recursos públicos municipales.

16-Presentar, antes de convertirse en cargo público y al término de su mandato, una declaración pública de actividades, de bienes y derechos, así como su última declaración de la renta y la declaración respecto de acciones o participaciones en entidades mercantiles de las que forma parte, y si ostenta algún cargo de responsabilidad en las mismas. Este ejercicio de transparencia deberá repetirse con periodicidad anual mientras dure su tarea representativa, extendiéndose al cónyuge o persona que estuviera vinculado/a por análoga relación de convivencia afectiva, así como a los hijos/as que formen parte de la unidad familiar. Este compromiso se extenderá a los 3

años siguientes a su salida de la función pública.

17-Aceptar la limitación salarial (salario neto mensual), que se establece con carácter general por Totes Amb Burjassot para cada nivel de representación, y que no podrá superar la cifra resultante de multiplicar por tres el salario mínimo interprofesional, salvo circunstancias excepcionales acreditadas y refrendadas por la Asamblea. Las remuneraciones adicionales que por este motivo deban ser rechazadas por el cargo público serán destinadas a través de un sistema de presupuestos participativos a fortalecer el tejido asociativo de Burjassot, siempre en el marco de la legalidad y la transparencia. Los cargos de Totes Amb Burjassot se regirán por el principio de un salario único institucional que incluya dietas, asistencia a plenos, presencia en comisiones, participación en empresas públicas o semipúblicas, etc.

18-No permanecer más de cuatro años en el mismo cargo, haciendo posible que otros miembros de Totes Amb Burjassot puedan también ejercer de portavoces de la plataforma y participar directamente en la política local. Se garantizará un completo traspaso de información y de conocimiento (sin remuneración), siguiendo un protocolo establecido.

19-No acceder durante un periodo, mínimo de 10 años, a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas, o que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal, dentro del ámbito y/o sector donde ha desarrollado su función representativa. En ningún caso se ocuparán cargos en los consejos de administración de éstas.

20-Aceptar la posibilidad de ser sometidos a un revocatorio ante una mala actuación en el desempeño de sus labores representativas y asumir el resultado del referéndum o consulta al efecto realizada, y, en caso de que el resultado lo exija, dimitir o renunciar al cargo. Los diferentes procesos revocatorios serán redactados y aprobados por la Asamblea de Totes Amb Burjassot. Ninguna persona que haya superado un proceso revocatorio podrá someterse a otro procedimiento similar en el plazo de seis meses desde que se resolvió el proceso anterior.

21-Asistencia a todas las asambleas desde el momento que sea candidato así como su participación en cualquiera de las comisiones, incentivando así un papel activo y una mayor fluidez en la comunicación de todas aquellas actividades desarrolladas.

Totes Amb Burjassot se compromete a impulsar los cambios legislativos necesarios en los ámbitos que correspondan para que se incluyan los puntos del presente código ético en marcos normativos de obligado cumplimiento a nivel municipal.